

## **BASE 1ª: OBJETO**

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D., pone en marcha un sorteo (en adelante #MiSelfieEnNervión, @ZTE\_es) asociado a un sistema de sorteo aleatorio entre todos los participantes, con el fin de premiar a los usuarios que deseen participar en el mismo. Dicho sorteo se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

La participación en el presente sorteo, presupone la aceptación íntegra de todas y cada una de las cláusulas contenidas en estas bases, y de la legislación en España referente a políticas de protección de datos.

El comienzo de las inscripciones para el presente sorteo comenzará desde dos horas antes del tiempo de comienzo de los partidos de liga correspondientes a la temporada 2015-2016 que se detallan a continuación, finalizando con el pitido final del árbitro.

- Sevilla FC- Real Sociedad
- Sevilla FC- RCD de la Coruña
- Sevilla FC-Real Betis Balompié
- Sevilla FC-Granada Club de Fútbol.

## **BASE 2ª: MECÁNICA DEL CONCURSO**

### **2.1.- Forma de participación:**

La participación será exclusivamente vía Twitter, donde el usuario tendrá que subir, en la franja horaria establecida en la BASE 1ª, un tweet en el que incluya el hashtag #MiSelfieEnNervion, @ZTE\_es y una fotografía/imagen realizada el mismo día del partido, en los alrededores del Estadio Ramón Sánchez Pizjuán o dentro de las instalaciones del mismo.

De todos los usuarios participantes, será elegido un ganador por sistema de sorteo aleatorio conforme a lo estipulado en estas bases.

### **2.2.- Descripción del Premio, condiciones de comunicación con el ganador, y entrega del premio.**

El premio consistirá en un Smartphone ZTE Blade V6.

Se elegirá 1 ganador y 3 suplentes de manera aleatoria.

La entrega del ZTE Axon Mini se hará exclusivamente en las oficinas del Sevilla Fútbol Club, de forma presencial, siendo imprescindible que se persone el ganador del sorteo.

La comunicación del ganador se realizará a través de nuestro Periódico Digital, cuyo número se publica después de cada partido, así como a través de Twitter, mediante la publicación de un tweet desde la cuenta <http://twitter.com/SevillaFC> mencionando la cuenta de Twitter del ganador. Asimismo, al afortunado

ganador se le enviará un mensaje directo a través de Twitter para pedirle los datos con el fin de ponernos en contacto con él/ella.

En el caso de que pasadas 48 horas después de enviado el mensaje directo al ganador, el Sevilla Fútbol Club S.A.D. no reciba respuesta a través de Twitter, se procederá a la elección de un segundo ganador de forma automática y, así sucesivamente, hasta agotar la tercera suplencia. En el supuesto en que ningún posible ganador responda a nuestra comunicación en los términos expresados, el premio quedará desierto.

Asimismo, en un supuesto caso de renuncia expresa, correría el turno a los suplentes.

### **2.3.- Límites y Autorizaciones**

No está permitido que participen:

- Menores de edad.
- Empleados de Sevilla FC o cualquier persona relacionado con la sociedad en cualidad de proveedor, afiliado, sociedad asociada o sus familiares cercanos.

SEVILLA F.C. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso reglamentario del presente sorteo.

### **BASE 3ª: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del Premio que obtenga de este Sorteo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o del disfrute total o parcial del premio.

### **BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos solicitados por mensaje directo, únicamente serán utilizados para ponerse en contacto con el ganador, posteriormente serán destruidos.

### **BASE 5ª: MODIFICACIÓN BASES**

Este sorteo se registrará por las presentes bases y a ellas se atenderán todos los participantes. Cualquier duda que pudiera plantearse sobre la interpretación de las mismas será resuelta por el Sevilla Fútbol Club S.A.D. quienes se reservan el derecho de modificarlas.

